

MULTIPLICA MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES I
 Azabache Núm. 1851, Colonia Jardines del Sur, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78399
 Balance General al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 Cifras en Miles de Pesos

ACTIVO	2023	2022	PASIVO Y CAPITAL	2023	2022
Disponibilidades	41,424	6,834	Captación Tradicional		
			Depósitos de exigibilidad inmediata	58,933	21,595
Inversiones en Valores			Depósitos a plazo	149,794	129,755
Títulos para negociar	19,179	21,006	Títulos de crédito emitidos	-	-
Títulos disponibles para la venta	-	-	Cuentas sin movimiento	-	-
Títulos conservados a vencimiento	-	-		208,727	151,351
	19,179	21,006	Préstamos Bancarios y de Otros Organismos		
Deudores por Reporto (Saldo Deudor)	1,960	1,757	De corto plazo	-	-
			De largo plazo	4,669	-
Cartera de Crédito Vigente				4,669	-
Créditos comerciales	116,814	76,328	Colaterales Vendidos		
Créditos de consumo	41,072	47,046	Reportos	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	Otros colaterales vendidos	-	-
Total Cartera de Crédito Vigente	157,886	123,374		-	-
Cartera de Crédito Vencida			Otras Cuentas por Pagar		
Créditos comerciales	16,128	13,369	Impuestos a la utilidad por pagar	-	-
Créditos de consumo	6,948	7,245	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su consejo de administración	-	-
Total Cartera de Crédito Vencida	23,076	20,614	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Total Cartera de Crédito	180,963	143,988	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
(Menos) Estimación preventiva para riesgos crediticios	- 14,023	- 10,997	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,534	333
Cartera de Crédito (Neto)	166,940	132,990		1,534	333
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	3,716	3,819	Obligaciones Subordinadas en Circulación	-	-
Bienes Adjudicados (Neto)	-	-	Impuestos y PTU Diferidos (Neto)	-	-
Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto)	1,918	2,033	Créditos Diferidos y Cobros Anticipados	1,580	1,307
Inversiones Permanentes	25	25		1,580	1,307
Activos de Larga Duración Disponibles para la Venta	-	-	TOTAL PASIVO	216,510	152,991
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	-	-	CAPITAL CONTABLE		
Otros Activos			Capital Contribuido		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	2,428	2,234	Capital social	4,000	4,000
Otros activos a corto y largo plazo	61	55	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración	7,190	6,833
	2,489	2,289	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-
			Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	-	-
				11,190	10,833
			Capital Ganado		
			Fondo social de reserva	1,274	1,004
			Fondo de reserva Comunitario	-	-
			Fondo de reserva	-	-
			Otras reservas de capital	-	-
				1,274	1,004
			Resultado de ejercicios anteriores	5,655	3,233
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Resultado Neto	3,021	2,692
				8,676	5,925
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	21,140	17,762
TOTAL ACTIVO	237,650	170,753	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	237,650	170,753

Cuentas de Orden:

Avales otorgados	-	-
Activos y pasivos contingentes	-	-
Compromisos crediticios	-	-
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Bienes en custodia o en administración	-	-
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	23,263	20,539
Otras cuentas de registro	31,183	25,129

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de Conformidad con el Anexo "D"	8,184	7,378
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Adicional de Conformidad con el anexo "E"	3,853	3,619
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Requerida	12,037	10,997
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios constituida	14,023	10,997
Porcentaje de cobertura	116.50%	100.00%

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 4,000 miles de pesos"



C.P. Fernando de la Cuadra y De La Rosa
 Director General

<http://www.cnbv.gob.mx>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente balance general, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

MULTIPLICA MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES I
 Azabache Núm. 1851, Colonia Jardines del Sur, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78399
 Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 Cifras en Miles de Pesos

	2023	2022
Ingresos por Intereses	42,482	33,264
Gastos por Intereses	14,953	9,731
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
Margen Financiero	27,530	23,533
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,658	3,670
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	22,872	19,863
Comisiones y tarifas cobradas	7,257	7,967
Comisiones y tarifas pagadas	2,671	2,335
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,190	194
Gastos de administración y promoción	25,020	22,360
Resultado de la Operación	3,626	2,941
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	3,626	2,941
Impuestos a la utilidad causados	605	249
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	-
Resultado antes de Operaciones Discontinuas	3,021	2,692
Operaciones discontinuadas	-	-
Resultado Neto	3,021	2,692



C.P. Fernando de la Cuadra y De La Rosa
Director General

<http://www.cnbv.gob.mx>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

MULTIPLICA MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.

NIVEL DE OPERACIONES I

Azabache Núm. 1851, Colonia Jardines del Sur, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78399
Estado de Variaciones en el Capital Contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Miles de Pesos

	CAPITAL CONTRIBUIDO				CAPITAL GANADO				TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	EFFECTO POR INCORPORACION AL REGIMEN DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	4,000	6,100	-	789	1,285	-	-	2,153	14,327
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS									
Suscripción o reembolsos de certificados de aportación o acciones		733							733
Capitalización de utilidades									
Constitución de reservas									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores				215	1,938			2,153	-
Aplicación al resultado de ejercicios anteriores					10				10
Total	-	733	-	215	1,948	-	-	2,153	743
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
UTILIDAD INTEGRAL									
Resultado neto								2,692	2,692
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									
Resultado por tenencia de activos no monetarios									
Total	-	-	-	-	-	-	-	2,692	2,692
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	4,000	6,833	-	1,004	3,233	-	-	2,692	17,762
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS									
Suscripción o reembolsos de certificados de aportación o acciones		357							357
Capitalización de utilidades									
Constitución de reservas				270				270	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores									
Total	-	357	-	270	2,422	-	-	2,422	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
UTILIDAD INTEGRAL									
Resultado neto								3,021	3,021
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									
Resultado por tenencia de activos no monetarios									
Total	-	-	-	-	-	-	-	3,021	3,021
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	4,000	7,190	-	1,274	5,655	-	-	3,021	21,140



C.P. Fernando de la Cuadra y De La Rosa
Director General

<http://www.cnbv.gob.mx>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

MULTIPLICA MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES I
 Azabache Núm. 1851, Colonia Jardines del Sur, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78399
 Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 Cifras en Miles de Pesos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado Neto		
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	3,021	2,692
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-
Depreciaciones por propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Amortizaciones de activos intangibles	483	423
Provisiones	173	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	605	249
Operaciones discontinuadas	-	-
	-	-
Suma	1,261	672
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cambio en inversiones en valores	1,827	7,580
Cambio en deudores por reporto	-	203
Cambio en cartera de crédito (neto)	-	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	33,949
Cambio en otros activos operativos (neto)	-	-
Cambio en captación tradicional	-	107
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	57,377	14,165
Cambios en colaterales vendidos	4,669	-
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	-
Cambios en otros pasivos operativos	-	-
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	1,474	5
Pagos de impuestos a la utilidad	-	-
	-	-
	605	249
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	30,483	7,033
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	575
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	369	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	163	53
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
	-	-
	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	532	628
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	357	733
Pagos de dividendos en efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores derivado de cambios o corrección de errores	-	10
	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	357	743
Incremento (Disminución) de efectivo y demás equivalentes de efectivo	34,590	3,554
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalente de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	6,834	10,388
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	41,424	6,834



C.P. Fernando de la Cuadra y De La Rosa
 Director General

<http://www.cnbv.gob.mx>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

MULTIPLICA MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023

Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

NOTA A) OBJETO, PERSONALIDAD, ENTORNO REGULATORIO Y OPERACIONES.

1. Objeto.

La sociedad para llevar a cabo su objeto social, podrá realizar las operaciones siguientes, de conformidad con el nivel de operaciones que le haya asignado la comisión:

- I. Operar como Sociedad Financiera Popular, realizando operaciones de captación de ahorro y colocación de préstamos, de conformidad a lo establecido en las presentes Bases Constitutivas, la Ley General de Sociedades Financieras Populares vigente, demás Leyes y Reglamentos aplicables, así como las normas administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. El fomento, sistematización y mejor aprovechamiento del ahorro del sector popular al cual atiende, principalmente en el área geográfica de influencia, de conformidad a los programas que adopte el Consejo de Administración.
- III. La captación de recursos, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.
- IV. La colocación de recursos exclusivamente entre sus clientes o en instrumentos de inversión bancarios y del mercado de valores, que ofrezcan los mayores rendimientos y seguridad en su operación, quedando las anteriores operaciones bajo el más estricto cuidado y responsabilidad del Consejo de Administración, quién deberá evaluar y atender previamente las recomendaciones de la Federación de la que forme parte.
- V. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, ceder o transmitir y en general utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sea necesarios para el mejor desarrollo y realización de su objeto social y el cumplimiento de sus fines.
- VI. Constituir y/o participar en el capital social de sociedades o asociaciones, bien sean civiles o mercantiles; adquirir y disponer de toda clase de acciones, participaciones y valores en toda índole de empresas, o negociaciones nacionales y extranjeras.
- VII. Otorgar y suscribir por conducto de sus órganos o apoderados especiales toda clase de títulos y operaciones de crédito.
- VIII. Otorgar garantías, ya de carácter personal o real, en operaciones realizadas por la sociedad en cumplimiento de su objeto social, o bien en operaciones realizadas por terceros en los que la sociedad tenga algún interés.
- IX. Constituir depósitos a la vista en instituciones financieras, abrir y manejar las cuentas de cheques que se requieran para el buen manejo de la sociedad.
- X. Operar con valores gubernamentales y títulos bancarios, pudiendo adquirirlos, cederlos, venderlos o descontarlos en los términos de la legislación sea aplicable.
- XI. Afiliarse a la Federación de la región que opere, así como a los organismos e instituciones que se consideren convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad.
- XII. Apoyar obras de beneficio colectivo en las comunidades, municipios y regiones en las cuales actúe, en coordinación con las autoridades municipales, estatales o federales y los grupos sociales y organizaciones de carácter civil, filantrópico o mutualista.
- XIII. Realizar las operaciones análogas y conexas a las anteriores, así como los actos que sean permitidos por la legislación vigente aplicable.

2. Personalidad.

La Sociedad es una Financiera Popular de Ahorro y Préstamo, con personalidad jurídica patrimonio propios, constituida y organizada conforme a la Ley General de Financieras Populares y formando parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que es intermediario financiero con fines de lucro.

Su funcionamiento es regido por la Ley General de Sociedades Financieras Populares, por las leyes aplicables en la materia, por sus bases constitutivas y reglamentos de ellas emanados, así como por las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

3. Entorno Regulatorio.

Multiplica México, S.A. de C.V. SFP es una entidad de ahorro y crédito popular creada al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, regulada y autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el día 21 de febrero del año 2008, con Nivel de Operaciones I y Nivel Prudencial II, las cuales están reguladas, por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

4. Operaciones.

La actividad preponderante ha sido el otorgamiento de créditos así como captación de ahorros e inversiones a plazo la cual es congruente con lo establecido en sus estatutos sociales (iniciando sus operaciones el día 12 de noviembre de 2008). Multiplica México, S.A. de C.V. SFP realiza sus operaciones en 10 ubicadas como sigue:

Sucursal	Ubicación
Dalias	Avenida Dalias No. 640-A, Col. Jardines del Sur, C.P. 78399, San Luis Potosí, S.L.P.
Rioverde	Calle Amado Nervo No. 124, Col. Centro, C.P. 79610, Rioverde, San Luis Potosí.
La Barca	Calzada Raymundo Vázquez Herrera No. 1192-B, Col. La Trinidad, C.P. 47910, La Barca, Jalisco.
Aldama	Calle Progreso No. 309, Zona Centro, C.P. 89670, Aldama, Tamaulipas.
Tamazula	Ramón Corona No. 494, Col. Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Irapuato	Boulevard Díaz Ordaz No. 237, Torre Gemela 2, Col. Las Reynas, C.P. 36660, Irapuato, Guanajuato.
Dolores	México No. 21-C, Col. Centro C.P. 37800, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato
Cerritos	Ponciano Arriaga No. 1 Col. Centro C.P. 79440, Cerritos, San Luis Potosí.
Tierra Nueva	Antonio Martínez No. 2 Col. Centro C.P. 79590, Tierra Nueva, San Luis Potosí.
San José	Calle Hidalgo No. 75-1, Colonia Centro, C.P. 37980, San José Iturbide, Guanajuato.

NOTA B) CRITERIOS CONTABLES PARTICULARES Y PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

1- Aplicación de Reglas particulares específicas para Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Los estados financieros están preparados con base en los criterios contables, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Actividades de las Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Las reglas contables emitidas por la CNBV se encuentran contenidas en los siguientes criterios:

Criterios relativos al esquema general de la contabilidad de las Sociedades.

- ESQUEMA BÁSICO DEL CONJUNTO DE CRITERIOS CONTABLES APLICABLES A SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES. **CRITERIO A-1**
- APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES. **CRITERIO A-2**
- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES. **CRITERIO A-3**
- APLICACIÓN SUPLETORIA A LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD. **CRITERIO A-4**

Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros:

- DISPONIBILIDADES. **CRITERIO B-1**
- INVERSIONES EN VALORES. **CRITERIO B-2**
- REPORTOS. **CRITERIO B-3**
- CARTERA DE CRÉDITO. **CRITERIO B-4**

- BIENES ADJUDICADOS. **CRITERIO B-5**
- AVALES. **CRITERIO B-6**
- CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES. **CRITERIO B-7**
- FIDEICOMISOS. **CRITERIO B-8**

Criterios aplicables a conceptos específicos:

- RECONOCIMIENTO Y BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS. **CRITERIO C-1**
- PARTES RELACIONADAS. **CRITERIO C-2**

Criterios relativos a los estados financieros básicos:

- BALANCE GENERAL. **CRITERIO D-1**
- ESTADO DE RESULTADOS. **CRITERIO D-2**
- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE. **CRITERIO D-3**
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. **CRITERIO D-4**

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares", observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de CNBV, las reglas particulares contenidas en los boletines de las Series B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financieras, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., y que a continuación se detallan:

- CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES **NIF B-1**
- ADQUISICION DE NEGOCIOS **NIF B-7**
- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS **NIF B-8**
- INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS **NIF B-9**
- EFECTOS DE LA INFLACIÓN **NIF B-10**
- HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS **NIF B-13**
- UTILIDAD POR ACCIÓN **NIF B-14**
- DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE **NIF B-17**
- CUENTAS POR COBRAR **NIF C-3**
- PAGOS ANTICIPADOS **NIF C-5**
- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO **NIF C-6**
- INVERSIONES ASOCIADAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y OTRAS INVERSIONES PERMANENTES **NIF C-7**
- ACTIVOS INTANGIBLES **NIF C-8**
- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS **NIF C-9**
- CAPITAL CONTABLE **NIF C-11**
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CARACTERISTICAS DE PASIVO Y DE CAPITAL **NIF C-12**
- DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVO DE LARGA DURACIÓN Y SU DISPOSICIÓN **BOLETÍN C-15**
- DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR **NIF C-16**
- OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO **NIF C-18**
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR **NIF C-19**
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS **NIF C-20**
- ACUERDOS CON CONTROL CONJUNTO **NIF C-21**
- INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES **NIF D-1**
- COSTOS POR CONTRATOS CON CLIENTES **NIF D-2**
- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS **NIF D-3**
- IMPUESTOS A LA UTILIDAD **NIF D-4**
- ARRENDAMIENTOS **BOLETÍN D-5**
- CAPITALIZACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO **NIF D-6**
- PAGOS BASADOS EN ACCIONES **NIF D-8**

2- Principales diferencias con la Normas de Información Financiera Mexicanas.

Aclaraciones a la NIF B-10 Efectos a la inflación.

Factor de Actualización

Para determinar el factor de actualización se utiliza el valor de la Unidad de Inversión (UDI), en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Inversiones permanentes

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, el método de participación utilizado para evaluar las inversiones permanentes en acciones será considerado como un costo específico, por lo que la entidad deberá reconocer la valuación de la parte proporcional del incremento o decremento en el capital contable de la subsidiaria o asociada contra la cuenta transitoria, con excepción del resultado neto. Posteriormente, deberá reclasificar contra el resultado por tenencia de activos no monetarios la diferencia entre el saldo final de la inversión permanente valuada a través del método de participación y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del periodo al saldo de la inversión permanente al inicio de dicho periodo, más el importe actualizado correspondiente al resultado neto del ejercicio sobre el cual tenga participación.

Aclaraciones a la NIF C-3 Cuentas por cobrar.

La sociedad solo incluye en apego a esta NIF las cuentas por cobrar distintas a las señaladas en el Criterio B-4 CARTERA DE CRÉDITO, emitido por la CNBV.

Aclaraciones a la NIF C-9 Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los sociedad reconoce los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

NOTA C) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

1- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las inversiones en valores que se valúan a su valor razonable.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, en términos de la NIF B-10 "Efecto de la inflación", debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La inflación acumulada a 2022 y 2021 de los últimos tres ejercicios es de 18.33% y 13.34%, respectivamente y la inflación de los ejercicios 2022 y 2021 es de 7.82% y 7.36%, respectivamente, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Durante el ejercicio 2023, la entidad operó en un entorno no inflacionario por tal razón no ha re expresado los estados financieros.

2- Expresión de Cifras.

Los estados financieros y notas de la sociedad se encuentran expresados en pesos, a valor histórico original.

3- Disponibilidades.

Se registran al valor nominal. Para efectos de presentación en el estado de cambios en la situación financiera, corresponden a equivalentes de efectivo.

La valuación del mismo se hace al valor nominal, en el caso del efectivo en moneda extranjera su valuación se realiza en función del tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados financieros; ello, de conformidad con lo establecido en la NIF A-6 "Reconocimiento y Valuación", definida por el Consejo Mexicano para Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

4- Inversiones en Valores.

Consisten en instrumentos de deuda y su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Sociedad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Al cierre de cada mes, dichos valores se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en el estado de resultados en el rubro de Resultado por intermediación.

5- Operaciones de reporto.

En la fecha de contratación de las operaciones de reporto, actuando la Sociedad como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, evaluándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto en el rubro de Ingresos por intereses del estado de resultados, conforme se devenga.

6- Otras cuentas por cobrar y por pagar.

Representan principalmente los saldos de cuentas de deudores y acreedores, de las operaciones no relacionadas con el margen financiero, relacionadas con la operación de la sociedad.

7- Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

Se encuentran valuados al costo de adquisición, La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre saldos finales a las siguientes tasas anuales:

Tipo de bien	Depreciación anual
Construcciones e instalaciones	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Adaptaciones y mejoras	10%

8. Inversiones en asociadas, Negocios conjuntos y Otras Inversiones permanentes.

Se valúan al costo de adquisición sin reconocer la variación que sufren por los resultados obtenidos por la emisora.

9- Otros Activos y cargos diferidos.

Se encuentran valuados al monto original de las erogaciones correspondientes. Se aplican a resultados en el periodo en que se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La sociedad tiene establecido la constitución de estos fondos mediante las aplicaciones aprobadas por la Asamblea general de socios.

10- Ingresos por intereses.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses, conforme se devengan, con excepción de lo siguiente:
La Sociedad suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias en el momento en que el saldo insoluto del crédito que le dio origen sea considerado como vencido y de conformidad con el Criterio **B-4 CARTERA DE CRÉDITO**, emitido por CNBV.

11. Impuesto sobre la Renta y Participación de los empleados en las Utilidades.

Las Sociedad determina el Impuesto sobre la Renta, por lo que genera una base gravable, en relación a este impuesto. Derivado de lo anteriorexiste base para la determinación de la Participación de los empleados en las utilidades.

12. Impuestos a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones establecidas en la legislación fiscal vigente. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo, neto de los

anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

13. Beneficios a los empleados.

La Sociedad reconoce el pasivo por obligaciones laborales de conformidad con la NIF D-3 Beneficio a los Empleados de las Normas de Información Financiera.

El pasivo por primas de antigüedad, pagos por retiro e indemnizaciones por terminación laboral por causas distintas de reestructuración, se registran conforme se devenga, el cual es calculado por actuarios independientes, con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales.

Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima se cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada del retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad y al término de la relación laboral.

NOTA D) DISPONIBILIDADES.

Este rubro está integrado de la siguiente manera:

Concepto	Dic-23
Caja	5,085
Bancos cuentas de cheques	36,339
Total	41,424

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha del Estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene una cuenta en dólares con un saldo de \$475,905.44 pesos con una paridad cambiaria de \$16.89.

NOTA E) INVERSIONES EN VALORES.

La categoría de títulos para negociarsin restricciones se integra de la siguiente manera:

Fondos de inversión

Institución	Emisora y/o Instrumento	Número de títulos al 31.Dic.2023	Precio de mercado	Importe
BAJIO	LF	49,386	101	4,988
BAJIO	LF	50,499	100	5,050
FINAMEX	CETES	912,120	10	9,121
FINAMEX	LIBRE		2	2
Total				19,159

Mercado de dinero

Institución	Emisora y/o Instrumento	Fecha Contratación	Fecha Vencimiento	Plazo en Días	Núm. Tít. y precio – Interés	Importe
BANSEFI	PRLV	20231229	20240102	3	1	20
Total						20

NOTA F) DEUDORES POR REPORTE.

El rubro títulos por reporte, está integrado a los siguientes montos y vencimientos:

Institución	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de interés	Saldo al 31 Diciembre 2023
BANSÍ SA	20231229	20240104	3	11%	1,960
Total					1,960

NOTA G) CARTERA DE CRÉDITO.

Las políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, cesión, control y recuperación de créditos, se señalan en el manual de crédito de la Entidad, así como las políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

La cartera de crédito se denomina en su totalidad en moneda nacional y se desglosa de la siguiente manera;

Tipo de cartera	Vigente	Vencida	Saldo
Comercial	116,814	16,128	132,942
De consumo	41,072	6,948	48,021
A la vivienda	-	-	-
Total	157,886	23,076	180,963

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La Entidad ha calificado y constituido las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia con cifras al último día del mes, ajustándose al procedimiento que establece el artículo 59 de las Disposiciones, así como al ANEXO D siendo el siguiente:

- I. Se clasifica la totalidad de la cartera crediticia en función del número de días de retraso y/o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y
- II. Por cada estrato, se mantiene y, en su caso, se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total de la cartera crediticia, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento correspondiente.

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de Diciembre 2023 se muestra a continuación.

Cartera de Consumo Tipo I

Días de mora	Saldo Base de EPRC	Porcentaje de Estimación	Garantía Líquida	Interés de Cartera Vencida	EPRC
0	38,842	1%	0	0	357
1 a 7	704	4%	143	0	28
8 a 30	571	15%	94	0	86
31 a 60	1,184	30%	107	0	275
61 a 90	346	50%	30	0	128
91 a 120	456	75%	51	61	297

121 a 180	332	90%	14	8	130
181 o más	5,585	100%	376	675	3,863
Totales	48,021		815	744	5,164

Cartera Comercial Tipo I

Días de mora	Saldo Base de EPRC	Porcentaje de Estimación	Garantía Líquida	Garantía Hipotecaria	Interés de Cartera Vencida	EPRC
0	124,057	0.50%	0	10,498	0	620
1 a 30	3,330	2.50%	142	0	0	83
31 a 60	666	15%	110	0	0	100
61 a 90	785	30%	109	0	0	235
91 a 120	0	40%	0	0	0	0
121 a 150	247	60%	1	0	0	117
151 a 180	220	75%	75	0	45	131
181 a 210	135	85%	20	0	19	99
211 a 240	409	95%	28	0	64	328
Más de 240	3,094	100%	1,076	0	2,206	1,307
Totales	132,942		1,0561	10,498	2,334	3,020

Cartera Comercial Tipo II

Días de mora	Capital	Porcentaje de Estimación	Garantía Líquida	Garantía Hipotecaria	Interés de Cartera Vencida	EPRC
0	-	10%	-	-	-	-
1 a 30	-	10%	-	-	-	-
31 a 60	-	30%	-	-	-	-
61 a 90	-	40%	-	-	-	-
91 a 120	-	50%	-	-	-	-
121 a 150	-	70%	-	-	-	-
151 a 180	-	95%	-	-	-	-
181 a 210	-	100%	-	-	-	-
211 a 240	-	100%	-	-	-	-
Más de 240	-	100%	-	-	-	--
Totales	-		-	-	-	-

El importe total requerido de estimación preventiva para riesgos crediticios es de \$12,037, el cual se desglosa de la siguiente manera: estimación por créditos comerciales \$3,020, estimación por créditos de consumo \$5,164, estimación por créditos a la vivienda \$0, estimación por intereses devengados de cartera vencida \$ 3,853 al 31 de Diciembre 2023. Existe un excedente de estimaciones por \$1,986.

La estimación preventiva para riesgos crediticios constituida se desglosa de la siguiente manera:

Clasificación	Dic-23
Comercial	4,639
De consumo	5,529
A la Vivienda	-
Intereses de cartera vencida	3,852
Totales	14,023

Los principales movimientos a la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

Concepto	Importe
Incremento por calificación	1,368
Castigos	-
Cancelaciones	1,300
Quitas	-
Condonaciones	-
Bonificaciones	-
Descuentos	-
Adjudicaciones	-
Otros	69

Aplicación de los Criterios Contables Especiales aplicables a las Sociedades Financieras Populares

a) Aplicación de criterios contables especiales

Al 31 de Diciembre 2022 Multiplica México, S.A. de C.V. SFP, ya no aplicó los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 1 de abril de 2020 mediante oficio P289/2020 como apoyo a sus clientes debido a la contingencia derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

b) Detalle de los Criterios Contables Especiales aplicados

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de Crédito", (Criterio B-4), contenido en el anexo E de las Disposiciones. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento que, en su caso, otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta dieciocho meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

Lo anterior, siempre y cuando se encuentren registrados como cartera de crédito vigente al 31 de Diciembre de 2022, conforme a lo establecido en el párrafo 9 del mencionado Criterio B-4, y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 68 del Criterio B-4, según sea el caso, consistentes en:

- i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) La totalidad de los intereses devengados,
 - b) El principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) No se haya ampliado el periodo de gracia.
- ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 31 de Diciembre de 2023 se encuentren registrados como cartera de crédito vigente conforme a lo previsto en el párrafo 9 del propio Criterio B-4 y que los trámites de la reestructuración respectiva, concluyan a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes citada; además de que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

3. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de Diciembre de 2023, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 65 del Criterio B-4, que requiere que el acreditado deberá de hacer:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

El beneficio antes señalado, no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 31 de Diciembre de 2023 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 9 del Criterio B-4.

4. En relación a los créditos citados en los numerales 1, 2y 3 anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 24 del Criterio B-4, ni deberán ser reportados como vencidos ante las sociedades de información crediticia.
5. En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las sociedades financieras populares, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus acreditados, en el caso siguiente:

Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, que otorgue la entidad como parte de los apoyos a sus acreditados antes descritos, exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, las entidades deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento, o bien, en línea recta, en un periodo que no exceda del ejercicio fiscal 2023.

Finalmente, aquellas modificaciones a las condiciones originales del crédito, que no impliquen un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el párrafo 73 del Criterio B-4 (aquellas que encontrándose al corriente en el pago del monto total de principal e intereses representen una modificación para mejorar el perfil de riesgo del acreditado), no serán consideradas como reestructuras en términos del párrafo 34 del Criterio B-4. Lo anterior siempre y cuando:

- Se trate de créditos registrados como cartera vigente al 31 de Diciembre de 20223
- Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de Diciembre de 2023.
- Se establezca en dichas modificaciones que sólo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de seis meses, a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 mees tratándose de créditos dirigidos al sector rural, obligándose las sociedades financieras populares, a mantener los perfiles de

riesgo originalmente para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos una vez concluidos los plazos antes señalados.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores las sociedades financieras populares, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni del cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

c) Importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el nivel de capitalización, de no haberse aplicado los criterios contables especiales.

Concepto	Con aplicación de CCE	Sin aplicación CCE
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14,180	14,322
Capital Neto	20,361	20,160
NICAP	149.2175	145.4729

d) Detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la aplicación de los criterios contables especiales y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haberse aplicado los mismos.

Tipo de Cartera	Cartera de Crédito Total	Cartera de Crédito Vencida	Saldo de Créditos Reestructurados con Criterio Contable Especial	Número de Créditos Reestructurados con Criterio Contable Especial
CREDITOS COMERCIALES	132,942	16,128	-	-
Actividad empresarial o comercial	132,942	16,128	-	-
Operaciones quirografarias	105,595	7,115	-	-
Operaciones prendarias	191	191	-	-
Otros	27,155	8,822	-	-
CRÉDITOS DE CONSUMO	48,021	6,948	153	3
Personales	48,022	6,948	-	-
TOTAL	180,963	23,076	153	3

NOTA H) OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Representan principalmente los saldos de cuenta de deudores de las operaciones no relacionadas con el margen financiero (Cartera de Crédito), relacionadas con las operaciones de la sociedad. Principalmente impuestos por recuperar:

Concepto	Dic-23
Saldos a Favor de Impuestos	1,985
Deudores por liquidación de operaciones	1,089
Otros Deudores	641
Total	3,716

La Sociedad al cierre de los presentes estados financieros, no cuenta con ningún saldo en cuentas y documentos por cobrar denominados en moneda extranjera.

NOTA I) BIENES ADJUDICADOS.

No se tienen bienes adjudicados al cierre del ejercicio.

NOTA J) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Tipo de Activo	Monto Original de la Inversión	Depreciación Acumulada	Saldo Neto Dic 2023
Edificio Matriz	1,686	-808	878
Equipo de Transporte	2,643	-1,875	768
Equipo de Computo	706	544	162
Mobiliario	196	149	47
Adaptaciones y mejoras	18	8	10
Otros Inmuebles, mobiliario y equipo	58	5	53
Totales	5,307	-3,389	1,918

El monto original se registra a valor histórico.

NOTA K) INVERSIONES PERMANENTES.

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Sociedad	Dic-23
Federación Victoria Popular, SC	25

Como participante afiliada a la Federación Victoria Popular S.C., es propietaria de una parte alícuota de su patrimonio por la aportación realizada en la misma.

NOTA L) OTROS ACTIVOS

Los pagos anticipados de integran de la siguiente manera:

Concepto	Dic-23
Anticipo pagos provisionales e impuestos a favor	2,173
Rentas pagadas por anticipado	177
Gastos por diferir	22
Primas de seguros y fianzas	56
Depósitos en garantía	61
Total	2,489

NOTA M) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representan principalmente los saldos de cuenta de impuestos por pagar. Durante el ejercicio se tienen los siguientes saldos:

Concepto	Dic-23
Otros impuestos y derechos por pagar	1,229
Provisiones para obligaciones diversas	104
Otros acreedores diversos	201
Total	1,534

NOTA N) CAPITAL CONTABLE

El capital social de la sociedad está representado por 8,000 acciones, cuyo valor nominal es de \$.50 (Quinientos pesos) y su valor histórico total a la fecha de los estados financieros es de \$4,000. Estas aportaciones constituyen el capital de riesgo.

Integración del Capital Social:

Socio	Importe
Fernando Francisco De La Cuadra Asunsolo	400
Fernando De La Cuadra Y De La Rosa	400
María Del Carmen Socorro De La Rosa Maldonado	400
Alejandra Meade Rodríguez	400
Jorge Mancilla Diaz Infante	400
Elva Guadalupe Macilla Garza	400
Olga Susana De La Rosa Maldonado	400
Francisco De La Cuadra Y De La Rosa	400
Eduardo De La Cuadra Y De La Rosa	400
Alejandro Hernández De La Rosa	360
Fernando Rosillo Martínez	40
Total	4,000

Así mismo la Sociedad cuenta con aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración que se integran de la siguiente manera:

Socio	Importe
Fernando Rosillo Martínez	74
María Del Carmen Navarrete Macias	522
Jorge Mancilla Diaz Infante	272
Fernando De La Cuadra Y De La Rosa	1,901
Alejandra Meade Rodríguez	618
Elva Guadalupe Mancilla Garza	748
Olga Susana De La Rosa Maldonado	861
Francisco De La Cuadra Y De La Rosa	948
Eduardo De La Cuadra Y De La Rosa	916
Fernando Francisco De La Cuadra Asunsolo	330
Total	7,190

NOTA O) AVALES

La Sociedad no ha realizado y por tanto no registra operaciones en las que haya otorgado avales.

NOTA P) CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES

La sociedad no cuenta con custodia de bienes

NOTA Q) PARTES RELACIONADAS.

Las personas relacionadas son aquellas que puedan resultar deudoras de la entidad y que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y del Comité de Crédito.
- b) Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas antes mencionadas, entendiéndose por parentesco, al que existe por consanguinidad y afinidad en línea recta en primer grado, y por consanguinidad y afinidad en línea colateral en primer grado o civil de acuerdo al siguiente esquema:
 - Línea recta por consanguinidad
 - Padres
 - Hijos
 - Línea colateral en primer grado o civil
 - Suegros
 - Yernos y/o nueras
- c) Los funcionarios, entendiéndose éstos como el Gerente General y aquellos que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a éste.

Las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

La sociedad al 31 de Diciembre del 2023, no tiene partidas consideradas irrecuperables o difícil de cobro con partes relacionadas.

NOTA R) PERDIDAS FISCALES.

En cuanto a pérdidas por amortizar, en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, debidamente actualizada por la inflación, contra la utilidad fiscal de los diez ejercicios inmediatos siguientes; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la citada ley vigente a partir del 1° de enero de 2002.

NOTA Q) CUENTAS DE ORDEN.

Al cierre del 31 de Diciembre 2023, la Sociedad tiene las siguientes cuentas de orden:

Concepto	Dic-23
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	23,262
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	31,182

NOTA S) MARGEN FINANCIERO.

El margen financiero está compuesto de la siguiente manera;

Concepto	Subtotales	Totales
Margen financiero neto		27,530
Ingresos por intereses		42,482
Intereses de disponibilidades	-	
Intereses por inversiones en valores	1,645	
Intereses por operaciones de reporto	204	
Intereses de cartera de crédito vigente	39,896	
Comerciales	23,590	
De consumo	16,306	
A la vivienda	-	
Intereses de cartera de crédito vencida	737	
Comerciales	463	
De consumo	274	
A la vivienda	-	
Gastos por intereses		14,953
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	222	
Intereses por depósitos plazo fijo	14,551	
Intereses por préstamos bancarios	180	

Las comisiones cobradas por los principales productos fueron las siguientes;

Concepto	Importe
Comisiones por el otorgamiento inicial de crédito	2,507
Comisiones por apertura de cuenta	406
Comisiones por manejo de cuenta	4,334
Otras comisiones y tarifas cobradas	10
Total	7,257

NOTA V) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Durante el ejercicio la sociedad no realizó operaciones relevantes de inversión y de financiamiento que no hayan requerido el uso de efectivo o de equivalentes.

C.P. Fernando de la Cuadra y De La Rosa
Director General

**H. Consejo de Administración y Socios de
MULTIPLICA MEXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.**

Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MULTIPLICA MEXICO, S.A. DE C.V. S.F.P. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas sobre los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestro examen reveló que la entidad tiene partidas en conciliación bancaria por el periodo de diciembre por; \$1,231,380.36 por concepto Retiros del banco no contabilizados,\$2,152,486.01 por concepto de Depósitos no Identificados, \$7,863,692.15 por concepto de Pagos o Cheques en circulación y \$\$2,978,284.72 por concepto de Depósitos en tránsito, dichas partidas requieren una depuración integral.

En nuestra opinión,excepto por lo mencionado en el párrafo anterior y los ajustes que pudieran derivar de la depuración de la conciliaciones bancarias y sus efectos en los resultados, los estados financieros adjuntos de MULTIPLICA MEXICO, S.A. DE C.V. S.F.P., al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aplicables a las Sociedades Financieras Populares.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos Independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los criterios de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros, y hemos cumplido el resto de responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Sociedades Financieras Populares y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa mas realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, emisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que generen duda significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas explicativas, y si los estados financieros cumplen con la presentación de las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Efis Consulting S.C.



C.P.C. Agapito López Aguilar
Socio
Cédula Profesional 2280827
Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal 14367

Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2024